

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00698
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	25/06/2018 13:07:40	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 347/2018.

VISTO: La solicitud de las señoras Fiscales Letradas Departamentales de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno, Dra. Ana Rosés, de Salto de 1° turno, Dra. María Rodríguez, de Rivera de 3° turno, Dra Mariana Alfaro y de los señores Fiscales Letrados Adscriptos, Dra. Irena Penza, Dra. Andrea Graña, Dr. Ignacio Arias y Dr. Sebastián Robles.

RESULTANDO: 1) Que por la presente solicitan se considere acto en comisión de servicio su asistencia al Curso “Diplomado Internacional en Litigación Penal”- XVI Versión, el que se llevará a cabo en la Universidad Alberto Hurtado en Santiago de Chile del 30 de julio al 10 de agosto del año en curso

2) Que la Facultad de Derecho de ese país se encuentra comprometida con los procesos de modernización a la justicia, habiendo capacitado a más de 3000 abogados interesados en desempeñarse como jueces, fiscales y defensores en el nuevo sistema penal.

3) Que se han realizado diversas investigaciones, evaluaciones y encuentros de debate académico sobre seguridad ciudadana y proceso penal.

4) Que el curso se encuentra destinado a abogados provenientes de distintos países latinoamericanos en los cuales se haya implementado o se están discutiendo reformas a la administración de justicia en lo penal con la finalidad de apoyar la evaluación de sus habilidades como litigantes y desarrollo de nuevas destrezas técnicas que les ayude a intervenir con sentido estratégico en las distintas audiencias que contempla el proceso penal adversarial.

5) Que se cuenta con la autorización de los señores Fiscales Letrados de Montevideo y Departamentales para que los señores Fiscales Letrados Adscriptos puedan concurrir al curso mencionado.

CONSIDERANDO:1) Que la temática resulta de fundamental importancia en las tareas inherentes a las competencias de esta Institución.

2) Que la asistencia al Curso Internacional redundará en un fortalecimiento para la institución, por lo que corresponde autorizar la concurrencia de las solicitantes al mismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y Resoluciones N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016 y N.º 025/2018 de 24 de enero de 2018;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

- 1°) AUTORIZAR** a las señoras Fiscales Letradas Departamentales de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno, Dra. Ana Rosés, de Salto de 1° turno, Dra. María Rodríguez, de Rivera de 3° truno, Dra Mariana Alfaro y de los señores Fiscales Letrados Adscriptos, Dra. Irena Penza, Dra. Andrea Graña, Dr. Ignacio Arias y Dr. Sebastián Roblesa concurrir al Curso “Diplomado Internacional en Litigación Penal”- XVI Versión, el que se llevará a cabo en la Universidad Alberto Hurtado en Santiago de Chile del 30 de julio al 10 de agosto del año en curso.
- 2°) CONSIDERAR** acto en comisión de servicio la asistencia de los profesionales al curso de Litigación en las fechas señaladas precedentemente.
- 3°) SUBROGAR** a la señora Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno con su homónima de 2° turno, Dra. Carolina Dean.
- 4°) SUBROGAR** a la señora Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Salto de 1° turno con su homónima de 3° turno, Dra. Mirna Busich.
- 5°) SUBROGAR** a la señora Fiscal Letrada Departamentales de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno con sus homónimos de 1° y 2° turno, según detalle que se indica:
- 30 al 31 de julio, 1 al 3 de agosto y el día 6 de agosto su homónimo de 1° turno, Dr. Augusto Martinicorena.
 - 7 al 10 de agosto, su homónima de 2° turno, Dra. Verónica Bujarin.
- 6°) DISPONER** que los solicitantes deberán presentar en un plazo de 10 días a partir de su reintegro, una relación circunstanciada sobre el cumplimiento de dicha actividad, tal como lo establece el artículo 40 de la Ley N.º 16.104, la que debiera ser remitida a gabriela.aguirre@fiscalia.gub.uy.
- 7°) EXHORTAR** a los Fiscales Letrados a difundir los materiales manejados durante el Curso a los fiscales de la Institución con competencia en la materia, así como organizar en coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y el Centro de Formación una actividad con el objetivo de compartir y replicar ante sus pares los saberes y destrezas adquiridas durante el Curso, en un plazo no mayor a los dos meses subsiguientes a la finalización del mencionado evento académico.
- 8°) NOTIFICAR** a los señores Fiscales Letrados que se mencionan.
- 9°) COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana, a Cooperación Internacional, al Centro de Formación, a Sippau y a Unatec.
- 10°) PASAR** al Departamento de Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido archívese.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00698
Fecha:	29/06/2018 17:04:18	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	29/06/2018 17:04:17	Avala el documento

